

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA N° MMAyA/UAI/INF/N°007/2017

Informe de Auditoria Interna N° MMAyA/UAI/INF/N°007/2017, correspondiente al **PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA INTERNA: MMAyA/UAI/INF/N°007/2016, SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA “AUDITORIA FINANCIERA DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”**. efectuado en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante Memorandum UAI N° 016/2017.

El objetivo del presente seguimiento es determinar el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna: N° MMAyA/UAI/INF/N°007/2016, de fecha 29/06/2016, Sobre Aspectos de Control Interno Emergentes de la “Auditoria Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra por el Periodo Comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015”.

El objeto del presente seguimiento, constituye los registros, comprobantes y documentación relacionada al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna: N° MMAyA/UAI/INF/N°007/2016, de fecha 29/06/2016, Sobre Aspectos de Control Interno Emergentes de la “Auditoria Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra por el Periodo Comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015”.

Como resultado del primer seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna N° MMAyA/UAI/INF/N°007/2016, de fecha 29/06/2016, Sobre Aspectos de Control Interno Emergentes de la “Auditoria Financiera de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra por el Periodo Comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2015”, se concluye que de las ocho (8) recomendaciones, siete (7) fueron cumplidas, una (1) no fue cumplida. Asimismo, de las observaciones recurrentes una (1) fue cumplida y una (1) no fue cumplida, cuyo detalle se describe en el siguiente cuadro:

| N° | RECOMENDACIONES | CUMPLIDA | NO CUMPLIDA |
|-------------------|---|----------|-------------|
| 1 | Diferencia de saldos expuestos entre el Balance General y las Notas a los Estados Financieros de la APMT gestión 2015 (R 7.1) | 1 | |
| 2 | Inconsistencia de saldos expuestos en el Balance General y el Resumen Valorado de Materiales al 31/12/2015 (R 7.2) | 1 | |
| 3 | Inconsistencia de saldos expuestos en el Balance General y el resumen Valorado de Activo Fijo (Bienes de Uso) al 31/12/2015 (7.3) | 1 | |
| 4 | Falta de Actividades de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería al 31 de diciembre de 2015 (R 7.1.4) | 1 | |
| 5 | Vehículos transferidos a favor de la APMT no expuestos en el Balance General al 31 de diciembre de 2015 (R 7.6) | 1 | |
| 6 | Falta de un Sistema Informático para la Administración de Materiales y Suministros en el Almacén de la APMT (R 7.5). | 1 | |
| 7 | La APMT no cuenta con ambientes adecuados para el resguardo de los Activos Fijos no utilizados (R 7.7) | 1 | |
| 8 | Incorrecto calculo y pago de viáticos a funcionarios de la APMT (R 7.8) | | 1 |
| TOTAL (10) | | 7 | 1 |



Por tanto, y basados en los resultados del primer seguimiento señalar que, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, cumple parcialmente con la implantación de las recomendaciones.

La Paz, 07 de junio de 2017